

¿ERA REALMENTE INEVITABLE? ¿POR QUÉ MÉXICO PERDIÓ TEXAS EN 1836?

Andreas REICHSTEIN

EL SENDERO HISTÓRICO QUE HA seguido Texas, casi siempre ha sido descrito desde el punto de vista angloamericano. En la conciencia de la mayoría de los estaduonidenses, Texas fue alguna vez solamente un páramo. Aunque esas tierras primero pertenecieron a España y luego a México, estaban poco pobladas hasta que los colonizadores angloamericanos las hicieron prósperas; por consiguiente, las reclamaron para sí y acabaron por pertenecer a Estados Unidos. La pregunta de ¿por qué México perdió Texas?, ha tenido por lo general una respuesta (utilizada inclusive por historiadores); esto es, que fue el resultado inevitable del choque entre dos culturas —una, a la que le interesaba la tierra, y otra, a la que no.¹ Sin embargo, al revisar la historia de Texas, persiste la pregunta: ¿era ése realmente un resultado inevitable?

Cuando Texas fue descubierta y puesta bajo la jurisdicción española en el siglo XVI, no era más que una región desolada, otro territorio entre los muchos que incluía el gran mapa imperial. No se encontraron riquezas en tierras tejanas, por lo que se entregaron al cuidado del ejército para su protección y a la Iglesia para difundir el cristianismo entre los paganos. La primera misión cristiana en tierras tejanas fue establecida en 1681 por los franciscanos: Corpus Christi

¹ El libro que más ha influido en las investigaciones sobre las relaciones entre angloamericanos y mexicanos es el que escribió BARKER, 1928.

de Isleta, en Río Grande del Norte (cerca de la actual ciudad de El Paso).

Los vaivenes del sistema misionero en Texas ya son historia. Al igual que las guarniciones militares y los presidios, las misiones fracasaron en el intento de establecer una presencia española permanente en Texas.² Este fracaso se debe no solamente a los continuos ataques indios, sino sobre todo, a la fragilidad de la exigua cantidad de colonizadores españoles que habitaban la región; fenómeno derivado de la legislación española sobre inmigración, o mejor, de la poca atención que se prestó a ésta.

Aunque la corona española tenía originalmente la intención de fomentar el traslado de familias a la Nueva España, las leyes de inmigración eran muy estrictas. Establecidas por la Casa de Contratación, esas leyes decretaban que un colonizador debía cumplir los siguientes requisitos: demostrar que se encontraba libre de deudas, ser un ciudadano respetable, y —lo más importante— comprobar su “limpieza de sangre”, es decir, que no se había mezclado sangre judía o mora en su estirpe en las tres generaciones anteriores. Pocas familias cumplían esos requisitos, por lo que solamente individuos provenientes de la nobleza española se dirigían a las nuevas tierras de ultramar en busca de riquezas.³ Como en el siglo XVIII Texas era la frontera más lejana al norte del imperio español, escasos colonizadores querían abrirse paso en esas tierras salvajes que tendrían que cultivar. Por esas razones, Texas permaneció, con altas y bajas constantes, como una zona escasamente poblada.

A fines del siglo XVIII, sólo existían tres fortalezas —o poblados mayores— españolas en Texas: La Bahía del Espíritu Santo y San Antonio de Béxar en el sur, y Nacogdoches en el este. Al mencionar un número aproximado del tamaño de la población, el gobernador Domingo Cabello declaró la

² La mejor descripción sobre la situación de las misiones y los colonizadores en Texas se encuentra en BOLTON, 1962, pp. 25 y ss, 292 y ss, 359 y ss.

³ Para más detalles sobre estas leyes y sobre la historia de la emigración española temprana véase GRUENING, 1928, pp. 14 y ss; y CUMBERLAND, 1968, pp. 42 y ss.

cifra de 2 828 habitantes en Texas en 1784, incluyendo a los esclavos.⁴ El gobernador Manuel María Salcedo y Quiroga, nombrado en 1807, escribió un informe para el virrey de la ciudad de México, Pedro de Garibay, en el cual reportaba la existencia de 3 222 almas en Texas.⁵ El escritor texano Gerald Ashford presentó, para 1820, una cifra de 2 516 personas, excluyendo a los 1 000 antiguos habitantes de Nacogdoches, pueblo que ese año se encontraba casi desierto.⁶ Pero ni siquiera esa cantidad de población estaba integrada totalmente por españoles. Durante los siglos XVII y XVIII, colonos provenientes de varios países europeos se trasladaron a Texas en pequeñas pero crecientes migraciones —familias holandesas, irlandesas, francesas, inglesas, alemanas y suizas—, así que Texas contaba con una población reducida en número, pero cosmopolita. En 1819, un informe estadístico sobre La Bahía reporta 263 españoles en contraste con 489 europeos de otro origen, 84 indios o mestizos y dos negros (de origen africano).⁷ En su informe de 1809, Manuel María de Salcedo explica que Texas se encuentra en una situación deplorable, debido al hecho de que “la industria de estos pobladores (españoles) es inexistente”. La solución que proponía era atraer a la zona colonizadores angloamericanos, porque solamente ellos tenían el deseo y los medios para moldear ese salvajismo.⁸

Casi veinte años después, los colonos angloamericanos se habían trasladado en gran número a Texas, por lo que otro informe oficial causó gran inquietud entre el grupo de interesados. Después de que los mexicanos declararon su independencia, quisieron fijar sus fronteras con el lejano vecino del norte. En febrero de 1828, el general José Manuel Rafael Simeón de Mier y Terán inició una gira de inspección

⁴ Véase el informe exacto “Estado que manifiesta el Número de Vasallos y Habitantes que tiene el Rey en esta Provincia, con distinción de Clases, Estados y Castas de todas las Personas de Ambos Sexos Ynclusos (*sic*) los Párbulos”, 31 de diciembre de 1784, en AN.

⁵ Véase BENSON, 1968, pp. 604 y ss.

⁶ Véase ASHFORD, 1971, p. 229.

⁷ En AN.

⁸ BENSON, 1968, pp. 603-615.

por Texas. Su reporte, fechado a fines de junio de 1828, escandalizó tanto a los colonos angloamericanos legales — como es el caso de Stephen F. Austin— como a los responsables gubernamentales en la ciudad de México, quienes veían el aumento de la cantidad de angloamericanos con miedo y desconfianza. Mier y Terán señaló que “la proporción entre mexicanos y extranjeros era de uno a diez”.⁹ Aunque estas cifras sean dudosas —como las que presenta en 1834 el informe más preciso y confiable del coronel Juan Nepomuceno Almonte, sobre los asuntos de Texas, donde consigna 24 700 extranjeros (incluyendo aproximadamente a 1 000 esclavos) en contraste con 4 000 mexicanos—,¹⁰ el fenómeno se sostiene todos esos años y, a pesar del aumento del flujo de extranjeros a Texas, el número de mexicanos se mantuvo casi constante durante treinta años.

Pero no sólo las cifras alarmaron a todos los funcionarios del gobierno mexicano que visitaron Texas, sino también las miserables condiciones de vida en que encontraron viviendo a la mayoría de sus compatriotas. Mier y Terán anotó: “los mexicanos de este pueblo (Nacogdoches) constituyen lo que en cualquier país sería reconocido como la clase más baja —los muy pobres y los muy ignorantes”.¹¹ Sin embargo, permanece en entredicho si ignoraba —extrañamente— la realidad social de su país, o si simplemente interpretaba los hechos en forma demagógica con el fin de presentar un pretexto plausible para cerrar la frontera de Texas en contra de Estados Unidos. Él debe haber conocido las razones por las cuales existían tales condiciones sociales y tal estructura en los asentamientos de Texas. Este tipo de estructura también se presentaba en otras partes de México, de América Latina y, por supuesto, de España, país que las originó. Lo que describían personas como Salcedo y Quiroga o Mier y Te-

⁹ Manuel Mier y Terán, en su carta al presidente Guadalupe Victoria, fechada el 30 de junio de 1828, citada en HOWREN, 1913, pp. 395 y ss.

¹⁰ Véase el reporte de ALMONTE, 1925, pp. 177-221.

¹¹ Manuel Mier y Terán en su carta al presidente Guadalupe Victoria, fechada el 30 de junio de 1828, citada en HOWREN, 1913, pp. 395 y ss.

rán era sólo una cara de la moneda, un sector de la sociedad hispanomexicana, es decir, una clase: los pobres, campesinos o jornaleros de las ciudades. Eran ellos quienes habitaban ciudades y pueblos en Texas, y también en California, Nuevo México y Chihuahua. Los ricos, la clase alta, vivían en sus fincas, en sus "haciendas". Esta diferenciación social tenía sus raíces en razones étnicas. Los pobres eran casi siempre mestizos, mientras que los ricos, por lo general, descendían de viejas familias aristocráticas españolas.

Los ricos de Texas sentían realmente más afinidad con los angloamericanos que con los pobres, quienes socialmente se encontraban en el nivel de los negros estadounidenses. Por lo tanto, los ricos no compartían las necesidades de los pobres¹² y dejaron en manos de la Iglesia la educación de éstos, mientras que contrataban maestros particulares para la enseñanza de sus hijos. Lo mismo sucedía en las otras provincias fronterizas de México y en el sur de España. Lo que no existía en Texas era una clase media de artesanos, trabajadores con diversos oficios y comerciantes. Esto también se debía a la situación de Texas como región periférica del añoso imperio español y, por lo tanto, de provincia fronteriza abandonada de México.

Las opiniones y compromisos que respecto a su situación tuvieran los mexicanos de Texas, tendríamos que sondearlos entre los ricos, puesto que los pobres, o coincidían con las opiniones de sus patrones, o sencillamente carecían de opinión política; eran demasiado pobres para tenerla. La historia dejó atrás a estos mexicanos de Texas; para ellos nada cambiaba nunca: "estos nativos eran, en efecto, extraños en su propia tierra".¹³ Los ricos sumaban unas cuantas familias de mucha influencia, como los Veramendi, los Zambrano, los Menchaca y los Seguín, que vivían principalmente al sur del estado, en el departamento de Béxar. Ellos sí tomaban partido, puesto que podían, hasta cierto punto, mirar sobre una historia propia de más de 100 años en Te-

¹² Véase DOWNS, 1970, pp. 5 y ss.

¹³ DOWNS, 1970, p. 272; también la excelente investigación de TEJA y WHEAT, 1985, pp. 7-34.

xas. Desde un principio, habían expresado un gran orgullo por “su” provincia.¹⁴ Para estas familias, tomar partido significaba antes que nada pertenecer a uno de los dos grupos políticos que se disputaron el poder en México a partir de 1821: los centralistas y los federalistas.

Desde un principio, cuando el coronel Agustín de Iturbide proclamó el Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, México se dividió en dos facciones políticas de alcances paralelos: los federalistas y los centralistas. Las dos deseaban la independencia, pero el punto de controversia era ¿bajo qué parámetro constitucional? Los federalistas siguieron el ejemplo de Estados Unidos, pero los centralistas miraban hacia España, la antigua madre patria. Los primeros abogaban por una nación liberal, una república; mientras que los segundos veían en el futuro una nación jerárquica de carácter monárquico.

En 1832, los colonizadores angloamericanos iniciaron su movimiento de resistencia contra México convocando una asamblea para exponer sus motivos y quejas en San Felipe de Austin, el 1º de octubre de 1832; mientras tanto, los centralistas, dirigidos por Anastasio Bustamante, luchaban contra los federalistas, dirigidos por el general Antonio López de Santa Anna. Tanto los colonos estadounidenses, los “anglos”, que profesaban lealtad al gobierno mexicano, como los tejanos revoltosos que querían separarse por completo, decidieron apoyar juntos a los federalistas liberales, acusando al gobierno centralista de opresor y depositando sus esperanzas en Santa Anna. Al igual que los “anglos”, los cabezas de familias ricas y poderosas de Texas, como don José Menchaca, don José Antonio Navarro, don Erasmo Seguín y don Juan Martín de Veramendi, también se oponían a la facción centralista de México. Ellos querían ver al estado prosperar y transformarse en una provincia independiente y fuerte, separada de Coahuila. Los “anglos” tenían el

¹⁴ Véase, por ejemplo, una petición de 1787 propuesta por los ciudadanos ricos al cabildo de San Antonio de Béxar, en la cual se hablaba de “nuestra provincia de Texas”; traducciones de los archivos de Béxar, vol. 150 (1787), pp. 3, 7, 15-16, 20-21, 31 y 59, BTHC.

apoyo no solamente de los habitantes antiguos, sino también de individuos recién llegados, como José Antonio Mexía y Lorenzo de Zavala.

Mexía llegó a Texas por vía marítima el 16 de julio de 1832. Avanzaba contra los rebeldes de Velasco y Anáhuac, a cargo de una tropa de 300 soldados, con la misión de conservar Texas para México. Lorenzo de Zavala se trasladó con su familia en julio de 1835 y compró una casa en Buffalo Bayou. Mexía nunca se estableció en esa provincia, pero su amigo Zavala permaneció ahí hasta su temprana muerte, el 15 de noviembre de 1836.¹⁵ Ambos eran no sólo liberales devotos que apoyaban a sus compatriotas tejanos en pie de lucha por sus derechos, sino también audaces comerciantes.

En esa época, el negocio más prometedor en Texas era la tierra. Desde que se firmó el Tratado Adams-Onís, el 2 de febrero de 1819,¹⁶ muchos individuos, tanto en Estados Unidos como en México, se percataron de que las tierras de Texas llegarían a tener un gran valor. Muchas compañías mexicanas y estadounidenses se establecieron con la ambición de obtener buenos dividendos de la venta de tierras texanas. La más grande y conocida fue la Galveston Bay and Texas Land Company. Fundada el 26 de octubre de 1830 por Lorenzo de Zavala con Joseph Vehlein y David G. Burnet. La base de esta unión fueron los contratos empresariales de los tres socios. Por su contrato del 29 de marzo de 1829, que estipulaba el traslado de 500 familias al estado de Texas, Zavala recibió 10 000 dólares de la nueva compañía, además de 100 acciones de las 1 000 emitidas. Su buen amigo José Antonio Mexía compró 40 acciones. Los dos estaban bien enterados del aumento del precio de la tierra en Estados Unidos y, por lo tanto, sabían que valdría la pena la inversión. Sin embargo, los negocios de Mexía y Zavala no se limitaron a la Galveston Bay and Texas Land Company. Por ejemplo, el 23 de octubre de 1835, Lorenzo

¹⁵ Para más información sobre Mexía y Zavala véanse los artículos de HUTCHINSON, 1978, pp. 117-142 y CLEAVERS, 1932, pp. 29-40.

¹⁶ Para más información sobre el tratado véase HILL, 1969, pp. 151 y ss y la extensa bibliografía en HARRIS, 1972, pp. 75 y ss.

de Zavala figuró como uno de los fundadores de la New Washington Association, organizada con el fin de crear la ciudad de Nueva Washington en una superficie de 16 hectáreas, desarrollar su comercio y agricultura y convertirla en la capital liberal de Texas.¹⁷ Mexía era aún más activo en los negocios. Entre julio y agosto de 1829, trabajó como secretario y asistente de campo del general Santa Anna durante la invasión española de Tampico, y en noviembre de ese mismo año fue nombrado secretario de la legación mexicana en Washington. Después de reportarse a sus superiores en la primavera de 1830, regresó a Estados Unidos con su amigo Zavala, el 25 de mayo del mismo año. En Nueva York, Mexía conoció a un negociante muy activo y astuto, James Prentiss.¹⁸ Una de las muchas compañías que Prentiss fundó para beneficiarse de las tierras texanas fue la Union Land Company. Mexía trabajó en México como representante de ésta y de otras compañías.¹⁹ Gracias al consejo de Zavala, la Galveston Bay and Land Company contrató a Mexía como su representante en la ciudad de México, con el fin de conseguir la revocación del artículo XI de la ley del 6 de abril de 1830, el cual quitaba a los ciudadanos de países fronterizos el derecho de establecerse en México. La intención de este artículo era precisamente evitar la emigración de los estadounidenses a Texas, por lo que se le consideraba un golpe contra las compañías angloamericanas.

El autor de dicha ley fue Lucas Alamán con base en el informe de Mier y Terán, comandante general de las Provincias del Interior Oriental, desde 1829 hasta su muerte en 1832. Seguidor de Bustamante, Mier y Terán no sólo despreciaba a Mexía y a Zavala, personal y políticamente (puesto que ambos pertenecían a la facción de oposición que

¹⁷ Véanse los "Articles of Association of the New Washington Association", Samuel Swartwout Papers, BTHC.

¹⁸ Para una biografía y un recuento de los negocios de James Prentiss véase REICHSTEIN, 1989, pp. 103-107.

¹⁹ Véanse las Reclamas de Richard S. Coxe, miembro directivo de la Union Land Company, doc. 20; los papeles de la Union Land Company, sobre 24; Records of the U.S.C. Mexican Claims Comissions, Record Group 76, National Archives, 76, Suitland, Maryland.

apoyaba a Santa Anna), sino que impugnaba sus negocios con las compañías estadounidenses; opinaba que la venta de esas tierras constituía una traición a la patria. Por lo mismo, Mier y Terán conminó al coronel John Davis Bradburn, encargado de la guarnición de Anáhuac, a imponer la ley del 6 de abril de 1830 con mucho rigor.²⁰ Poner en marcha esa medida provocó la primera resistencia de los colonizadores angloamericanos contra las autoridades mexicanas. Las actividades de Mier y Terán no iban dirigidas exclusivamente contra sus compatriotas, sino también contra los estadounidenses que utilizaban sus influencias en la ciudad de México para favorecer a sus compañías. Entre estos últimos había personajes importantes, tales como Joel R. Poinsett, embajador de Estados Unidos en México, así como su sucesor, Anthony Butler quien le escribió al secretario de Estado, Martín Van Buren:

These gentlemen [Manuel de Mier y Terán, Rafael Manjimo, Jose Ignanino Espinosa and Lucas Alaman] with the president at their head, are all of the party considered as devoted to British Interests, and our political enemies. Wheter their hostility towards the United States is the consequence of personal antipathy indulged towards Mr. Poinsett, or is the result of dislike to the principles and form of our government, I am not at present able to determine.²¹

Por una razón desconocida, Alamán cambiaría de parecer, pues Mexía explicaba en una carta a James Prentiss, con fecha del 26 de marzo de 1831, que el coronel Butler había tenido una larga conversación con Lucas Alamán, en la cual este último aseguraba que la ley del 6 de abril no afectaba a las compañías especuladoras relacionadas con Texas,

²⁰ Véanse, como ejemplo, "Memorial of Anthony Dey, William H. Sumner and George Curtis of New York, Trustees of the Galveston Bay and Texas Land Company of New York to the Board of Commissioners for the settlements of claims by American citizens against the Republic of Texas, 2nd. January 1850", doc. 1, e.v. 24, Archivos de las Comisiones de Reclamos de Estados Unidos y de México.

²¹ Anthony Buder, en una carta dirigida a Martin Van Buren, 5 de enero de 1830, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

siempre y cuando éstas hubieran obtenido las escrituras de sus tierras antes de que la ley hubiese entrado en vigor.²² La noticia también se publicó en los periódicos de Nueva York; sin embargo, pasaron tres años antes de que la ley fuera anulada.

Pero los negocios continuaron: “aún más invertir en tierras tejanas se volvía una actividad muy socorrida entre los personajes políticos y militares importantes de México, era una especie de seguro contra los cambios inesperados y repentinos de la fortuna”.²³ Los especuladores se parapetaron en la ley de colonización de los estados de Coahuila y Texas del 24 de marzo de 1825. De acuerdo con ésta, los ciudadanos mexicanos tenían derecho a comprar hasta 11 leguas (48 708 acres). Con la ayuda de amigos y familiares, Mexía adquirió cuando menos 243 540 de las mejores tierras de Texas. Se ignora si también participaba en las escandalosas especulaciones de Monclova desde su exilio en Nueva Orleans.

Con un decreto del 19 de abril de 1834, el gobernador de Coahuila y Texas, Agustín Viesca, obtuvo autorización para vender 400 sitios de tierra con el pretexto de crear una milicia para defender a la población de los ataques indios. Uno de los motivos para la promulgación de ese decreto, así como para otra ley posterior, era apoyar a los especuladores —entre ellos, varios miembros de la legislatura estatal— para que tuvieran posibilidad de adquirir más tierras. Así es que el estado de Coahuila y Texas

sold fifteen or sixteen hundred leagues of Texas public lands, at marked down prices offifty or a hundred Dollars per league. The purchasers were a varied group of speculators, including several members of the «Congress». The first sale, four hundred leagues for \$15,000, was to General John T. Mason for

²² Véase la carta de José Antonio Mexía dirigida a James Prentiss el 26 de marzo de 1831, en el cajón de Galveston Bay and Texas Land Company, doc. 28, sobre 24, Records of United States and Mexican Claims Commissions.

²³ HUTCHINSON, 1978, p. 123.

an American syndicate [The Galveston Bay and Texas Land Company] whose Mexican representative was General José Antonio Mexía.²⁴

La segunda razón por la cual se llevaron a cabo estas ventas era de orden político.

Viesca quería formar una milicia, no por miedo a los ataques indios sino por miedo a Santa Anna. Éste, después de haber sido elegido presidente el 1º de abril de 1833, no había tomado posesión, traicionando las esperanzas y expectativas de los federalistas. Dejó que su vicepresidente, Valentín Gómez Farías, gobernara durante un año y llevara a cabo sus reformas. Esta actitud alarmó y enfureció a las clases poderosas. Después de ese lapso, en 1834, Santa Anna expulsó a Gómez Farías y repudió por completo el liberalismo, lo que le causó una fuerte oposición política en estados como Yucatán, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila y Texas. El 10 y 11 de mayo de 1835, con el fin de acabar con la resistencia por la fuerza, Santa Anna dirigió personalmente un ataque que derrotó a la milicia de Zacatecas, y con el apoyo de la Iglesia logró dominar fácilmente a los liberales de California. Pero sus actos prepotentes no acabaron del todo con la oposición. Cuanto más se daban cuenta los federalistas de que Santa Anna no cambiaría ni sería posible deshacerse de él, más pensaban en separarse de México y en formar un estado independiente.

Tamaulipas, with the [Lieut. glovernor Dⁿ. Vital Fernandez is decidedly in favor not only of the Federation, as a measure to act in concert with Texas, Coahuila, Nueva Leon &c but even, for an intire separation of the northern Confederated States of Mexico. viz. from Rio Panico, drawing a line to San Blas on the Pacific Ocean, — This grand project has the warmest wishes and best desires of all the propietors of Matamoros and Tampico, and of the wh[ole] estados internos de Oriente and Occidente, Chihuahua y Nuevo Mexico — California being in the hands of quasi Jesuits, has little to say.

²⁴ Colección Herbert Davenport, 1835-1836, vol. II, copias de Fannin Narrative and Letters, BTHC.

Pero como los otros estados eran demasiado débiles para resistir y Texas se encontraba en una posición estratégica idónea por su situación fronteriza con Estados Unidos, de donde se podían conseguir reclutas y ayuda, “todos los ojos se encuentran sobre Texas para su salvación, y si Texas triunfa, la Confederación Mexicana se sostendrá [...] por lo que, ‘federación o muerte’ es el grito de Texas”.²⁵

Un hombre que se había separado de Santa Anna y que para entonces apoyaba a los federalistas liberales, era José Antonio Mexía. Desde su exilio en Nueva Orleans, trató de reclutar voluntarios para su causa. Mexía y Farías, trataron de obtener apoyo financiero para salvar el liberalismo en México luchando contra Santa Anna en Texas. Pero para aquellos fanáticos angloamericanos que colonizaron Texas, como Henry Smith, Branch T. Archer, William B. Travis y los hermanos Wharton, quienes odiaban a México y a los mexicanos, la cuestión no era preservar cualquier clase de principios liberales en México, sino llanamente conseguir la separación de Texas y su anexión a Estados Unidos. Hombres como Mexía estaban conscientes de la existencia de esas fuerzas y advertían sobre el peligro que entrañaba presentar una declaración de independencia que unificaría a todo México contra Texas. Cuando el 2 de marzo de 1836 los tejanos se declararon independientes, Mexía quedó profundamente desilusionado.²⁶ Al igual que él, muchos otros mexicanos se sintieron traicionados. Habían concebido la posibilidad de una guerra en favor de los principios liberales de la Constitución de 1824, pero consideraban que los texanos los habían defraudado con su desertión de México.²⁷ Aun aquellos que en un principio habían confiado en la lealtad del grupo que apoyaba a Austin, y que veían la insurrección

²⁵ Las dos citas provienen de la carta de George Fisher a Stephen F. Austin, del 20 de octubre de 1835, en los papeles de George Fisher, 1830-1848, BTHC.

²⁶ Véase HUTCHINSON, 1978, pp. 140-141.

²⁷ “Memories of the History of the War with Texas by Vicente Filisola, General of Division and Actual President of the Supreme War and Navy Tribunal of the Republic”, traducido por Verona Griffith, 1937, vol. 1, pt. 2, pp. 492-493, en los papeles de Vicente Filisola, BTCH.

de los texanos como parte de la defensa de la libertad de México, dieron más crédito a sus contrarios después del 2 de marzo de 1836; hasta entonces empezaron a escuchar a quienes acusaban agitadamente a Estados Unidos, al principio de la insurrección, diciendo: "la pérdida de Texas resultará inevitablemente en la pérdida de Nuevo México y de las Californias. Poco a poco nuestro territorio será absorbido, hasta que nos quede solamente una parte insignificante".²⁸ Pero ésas sólo eran conjeturas que, si interpretaron correctamente los eventos, no responden a la interrogante sobre la ineluctabilidad de ese proceso.

Después de que, en septiembre de 1835, el comandante general de las Provincias Orientales del Interior, Martín Perfecto de Cos, marcó a Texas con la orden de Santa Anna de acabar con la resistencia y fue derrotado rápidamente en diciembre del mismo año, el propio Santa Anna se hizo cargo del ataque contra Texas en febrero de 1836. La orden original que había recibido Cos, era la de arrestar a William B. Travis, Samuel M. Williams, Robert M. Williamson, Frank Johnson, Mosely Baker, José María Carbajal y Lorenzo de Zavala con otros federalistas. Algunos de estos hombres habían participado en las especulaciones de Monclova, adonde Cos había enviado sus tropas en 1835 "para resolver el pleito entre Monclova y Saltillo en relación con la ubicación de la sede de gobierno y para detener la especulación sobre las tierras públicas".²⁹ Para muchos observadores de la época, e inclusive para historiadores actuales, toda esa lucha era solamente la reacción del gobierno centralista de Santa Anna contra la oposición federalista en Coahuila y Texas. Aunque no cabe duda de que ésa era una de las razones de Santa Anna, no era la única. Él, como otros miembros de su gabinete así como del Congreso mexicano, fue utilizado por varias personas que trabajaban para las compañías de especulación en Estados Unidos; los más conocidos eran Anthony Butler y John T. Mason.

²⁸ TORNELL y MENDÍVIL, 1970, p. 380.

²⁹ BARKER, 1906, vol. 10, p. 89.

John Thomson Mason, nacido el 8 de enero de 1787 en Raspberry Plains, Virginia, había llegado a ser el agente confidencial de la Galveston Bay and Texas Land Company en 1831.³⁰ Era también el personaje clave de esa compañía y fue enviado de inmediato en misión secreta a Texas y México. Sus órdenes consistían en abrir el camino para que la New York Land Company trasladara gente a los grandes dominios de Vehlein, Burnet y Zavala. Las metas de Mason eran: primero, lograr que los contratos empresariales de los tres interesados fueran renovados y que sus derechos fueran transferidos a la Galveston Bay and Texas Land Company; segundo, colocar a agentes de la compañía en cada uno de los territorios bajo contrato empresarial, con el fin de cumplir los requisitos de la ley mexicana (que dictaba que el empresario tenía que vivir permanentemente en el territorio que se le había otorgado), y tercero, intentar la compra del territorio completo. En su ruta hacia México, Mason pasó por San Felipe de Austin, justo a tiempo para participar en la convención del 1º de abril de 1833.

Durante ese viaje, Mason se percató de que todos sus proyectos peligraban debido a las acciones que se proponían llevar a cabo los texanos. Querían separar Texas de Coahuila y formar un estado independiente dentro de la confederación mexicana. Stephen F. Austin sería el encargado de llevar a México esta propuesta con una constitución para el nuevo estado. Lo que más alarmaba a Mason era el hecho de que “sabía (y esto me lo dijeron miembros de la convención y hasta el mismo Austin) que la primera medida que tomaría el nuevo estado sería la de revocar todos los contratos empresariales”.³¹ Mason se apresuró hacia la ciudad de México, pues quería ganarle a Austin y llegar con un mes de anticipación. Su única oportunidad era tratar de conse-

³⁰ Para más detalles sobre la vida de James T. Mason véase ROWLAND, 1908, vol. 11, pp. 163-198.

³¹ John T. Mason, en su informe final, fechado el 28 de septiembre de 1834, dirigido a Anthony Dey, William Sumner y George Curtis, doc. 38 de la Galveston Bay and Texas Land Company, sobre 24, Records of the United States and Mexican Claims Commissions, Record Group 76, National Archives, Suitland, Maryland.

guir la separación de Texas y Coahuila, pero no para crear un nuevo estado sino un territorio federal. De esta manera, el Ejecutivo federal tendría el poder para vender tierras en Texas. Con la oposición de Austin, Mason permaneció en la capital nueve meses e hizo todo lo posible para poner al gobierno mexicano a su favor; pudo corromper a altos funcionarios, pero su intento de sobornar a Austin con un millón de dólares no tuvo éxito. Cuando Agustín Viesca visitó a Austin en San Felipe en 1835, éste le explicó que en la ciudad de México alguien le había hablado con las siguientes palabras:

you have passed the best years of your life in Texas serving those people; they do not appreciate those services and you will, if you remain there, wear yourself out and see nothing of the enjoyment of life. With a million of dollars you can go to Paris or where you please and live as you desire.³²

Stephen F. Austin rechazó rotundamente la oferta y siguió luchando contra Mason. Cuando ninguno de los dos logró lo que quería (la ley del 6 de abril de 1830 fue anulada, pero Texas no se volvió ni estado ni territorio federal), Mason se lanzó a Monclova, donde debía seguir su lucha por adquirir tierras para la Galveston Bay and Texas Land Company. Al llegar a la capital de Coahuila y Texas, el cuerpo legislativo ya había decretado una nueva ley territorial; sin embargo, aún no había sido firmada por el gobernador y todavía había tiempo para cambios. Mason se puso a trabajar inmediatamente; sobornó a miembros del Congreso estatal y, casi seguro, también al socio de Austin, Samuel Williams.

... el hombre que controla Texas ha sido silenciado y asegurado para apoyar sus intereses [los de la Galveston Bay and Texas Land Company] y ahora trabaja a su favor bajo mis órdenes... Propongo proporcionar el dinero y el hombre a cargo

³² Así los citan en una carta de Moses Austin Bryan a su hijo Beauregard, el 25 de septiembre de 1889, en los papeles de Daniel Decrow, BTHC.

de Texas me dice que será suficiente para conseguir el objetivo que me propongo.³³

Así que, después de promulgadas las famosas leyes del 26 de marzo de 1834 —decreto 272—, y después de haberse abierto camino por medio del soborno, Mason compró inmediatamente 400 leguas.³⁴ Al salir de la cárcel, Austin debe haberse enterado de estas cuestiones así como de la promulgación de la ley territorial de Monclova, por lo que incitó a sus seguidores a demandar la independencia de Texas inmediatamente. Se percató de que los especuladores se estaban apoderando de todo y no le quedó otro remedio que unirse a los colonos angloamericanos fanáticos que querían separarse de México. Ésta también fue la razón por la cual terminó con su socio, Williams, quien obviamente lo había traicionado.

Mientras tanto, Anthony Butler, el encargado de negocios estadounidense en México, no se había quedado con los brazos cruzados. Había estado en contacto constante con John Mason y trató de desprestigiar a Austin ante el gobierno mexicano.³⁵ En 1833 fue contactado por John Charles Beales, de Nueva York, quien le pidió que utilizara su influencia ante el gobierno mexicano en favor de la Beales Arkansas and Texas Land Company. Como compensación, le ofreció medio millón de hectáreas en títulos de tierras.³⁶ Durante el verano de 1835, Butler recibió cuatro cartas de otra compañía especuladora. James Prentiss le hizo una jugosa oferta: tendría que convencer a Santa Anna y al gobierno mexicano de vender todo Texas por 10 millones de dóla-

³³ Véase la carta de John T. Mason dirigida a Anthony Dey, William Sumner y George Curtis, fechada el 23 de marzo de 1834, doc. 37 de la Galveston Bay and Texas Land Company, sobre 124, Records of the United States and Mexican Claims Commissions, Group 76, National Archives, Suitland, Maryland.

³⁴ Para más detalles sobre las leyes de las tierras de Monclova véase HENSON, 1976, pp. 62-78.

³⁵ Véase el artículo escrito por WINTERBOTHAM, 1924, pp. 99-127.

³⁶ John Charles Beales a Anthony Butler en una carta del 4 de junio de 1833, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

res a la Trinity Land Company, representada por Prentiss. Por el arreglo, Butler recibiría 500 000 hectáreas y 5 000 dólares.³⁷ La compañía también le proporcionaría la misma cantidad para tratar de ganarse el apoyo de los funcionarios mexicanos. En esa misma fecha, Prentiss envió dos cartas más a Santa Anna, en las cuales le explicaba personalmente el negocio que tenía en mente. Cuando Prentiss le escribió a Butler, en octubre de 1835, para informarle que sabía de los sentimientos militantes entre los tejanos y de su intención de separarse de México, sentenciaba: "Si esto ha de suceder, se le podría escurrir finalmente de las manos a Santa Ana, como una anguila."³⁸ De esta imagen puede inferirse fácilmente que el propio Santa Anna tenía intereses financieros personales en Texas. Que era codicioso y carente de escrúpulos con respecto al dinero lo sabían sus seguidores más leales: "Se conocen excesivamente bien los métodos reprobables que [Santa Anna] utiliza para obtener dinero."³⁹

Después de que el general Cos fracasara en el intento de asegurar la aplicación de la legislación mexicana y el orden en Texas, en 1835, el propio Santa Anna se hizo cargo del ejército y marchó rápidamente hacia Texas. Nadie entendía los motivos de su prisa; no escuchaba las advertencias de sus propios aliados y oficiales, quienes insistían en la necesidad de prepararse para la guerra.⁴⁰ Pero Santa Anna sabía que se le acababa el tiempo; si quería sacarle jugo a Texas tenía que invadir la revoltosa provincia inmediatamente. Fue por esa premura que Santa Anna perdió la guerra y Texas.

Después de que Texas ganara la guerra y declarara su independencia, los tejanos mexicanos que aún vivían en el territorio se dieron cuenta de que ya no era su hogar. Uno de ellos fue Juan Nepomuceno Seguín, quien había luchado contra el gobierno mexicano en 1835-1836. Aun cuando re-

³⁷ James Prentiss a Anthony Butler, el 27 de julio de 1835, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

³⁸ James Prentiss a Anthony Butler en una carta del 3 de octubre de 1835, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

³⁹ Véase PEÑA, 1975, p. 11.

⁴⁰ Véase PEÑA, 1975, pp. 5-13.

cibió honores por su participación en esa lucha, se percató de que algunas de las familias angloamericanas le tenían desconfianza porque era mexicano. Se consideró a sí mismo, entonces, “víctima de la maldad de algunos hombres cuya falsedad era favorecida por su origen y dominación reciente sobre el territorio; un extranjero en mi propia tierra”.⁴¹

Después de las masacres del Álamo y Goliad, la propaganda del partido de guerra del antiguo Texas dio sus frutos: un espíritu de venganza se apoderó de la nueva república y la mayoría de los poblados mexicanos fueron atacados y evacuados. Se inició un éxodo de familias mexicanas, tanto pobres como ricas.⁴² El amargo resultado para los mexicanos tejanos fue que quedaron atrapados entre la avaricia de algunos estadounidenses y la de algunos mexicanos. México perdió Texas por avaricia. Pero, de cualquier modo, se sabía perfectamente que existían individuos poderosos en Estados Unidos interesados en apoderarse de la región, los expansionistas y especuladores que controlaban la política estadounidense entre 1828 y 1845 se habrían apoderado de Texas tarde o temprano. Sucedió en 1836 por dos razones: una, Austin —cuyas opiniones afectaban a la mayoría de los colonos— declaró la guerra al darse cuenta de que los especuladores lo estaban ahorcando a él y a “su” Texas y, dos, porque Santa Anna en su avaricia, se lanzó a la guerra sin escuchar a sus asesores. No fue un choque entre dos culturas lo que produjo este resultado, puesto que los mexicanos vivían en armonía con los angloamericanos antes de 1835. La voracidad y el orgullo de los personajes protagónicos fueron las causas principales de que los mexicanos perdieran sus hogares y México a Texas en ese momento de la historia.

Traducción de Dinorah MÁRQUEZ

⁴¹ Véase John N. SEGUÍN, *Memorias personales*, 1858, p. 1 (manuscrito) BTHC.

⁴² Para una descripción detallada de este éxodo véase MONTEJANO, 1987, pp. 26-30.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AN Archivos de Nacogdoches, Austin.
 BTHC Barker Texas History Center, Austin.

ALMONTE, Juan N.

- 1925 "Statistical Report on Texas, 1835", en *Southwestern Historical Quarterly*, xxviii, pp. 177-221.

ASHFORD, Gerald

- 1971 *Spanish Texas; Yesterday and Today*. Austin: Jenkins.

BARKER, Eugene C.

- 1906 "Land Speculation as a Cause of the Texas Revolution", en *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, x, pp. 76-95.
 1928 *Mexico and Texas, 1821-1835*. Dallas: P. L. Turner Company.

BENSON, Nettie Lee (comp.)

- 1968 "A Governor's Report on Texas in 1809", en *Southwestern Historical Quarterly*, lxxi, pp. 604-615.

BOLTON, Herbert Eugen

- 1962 *Texas in the Middle Eighteenth Century. Studies in Spanish Colonial History and Administration*. Nueva York: Russell and Russell.

CASTAÑEDA, Carlos M. (comp.)

- 1970 *The Mexican Side of the Texas Revolution*. Dallas: P. L. Turner.

CLEAVERS, W.S.

- 1932 "Lorenzo de Zavala in Texas", en *Southwestern Historical Quarterly*, xxxvi, pp. 29-40.

CUMBERLAND, Charles

- 1968 *Mexico the Struggle of Modernity*. Nueva York: Oxford University Press.

DOWN, Fane

- 1970 "The History of Mexicans in Texas, 1820-1845". Tesis de doctorado. Texas: Texas Tech. University.

GRUENING, Ernst

- 1928 *Mexico and its Heritage*. Nueva York: The Century Company.

HARRIS, Michael H.

- 1972 *Florida History: A Bibliography*. Metuchen, N. J.: Scarecrow Press.

HENSON, Margaret Swett

- 1976 *Samuel May Williams, Early Texas Entrepreneur*. College Station: Texas University Press.

HILL, Charles E.

- 1969 *Leading American Treaties*. Nueva York: AMS Press.

HOWREN, Alleine

- 1913 "Causes and Origin of the Decree of April 6, 1830", en *Southwestern Historical Quarterly*, xli, pp. 378-422.

HUTCHINSON, C. Alan

- 1978 "General José Antonio Mexía and His Texas Interests", en *Southwestern Historical Quarterly*, lxxxii: 2 (oct.), pp. 117-142.

MONTEJANO, David

- 1987 *Anglos and Mexicans in the Making of Texas, 1836-1986*. Austin: University of Texas.

PEÑA, José Enrique de la

- 1975 *With Santa Anna in Texas; a Personal Narrative of the Revolution*. College Station: Texas & M. University Press.

REICHSTEIN, Andreas

- 1989 *Rise of the Lone Star*. College Station: Texas & M. University Press.

ROWLAND, Kate Mason

- 1908 "General John Thomson Mason", en *Southwestern Historical Quarterly*, xi, pp. 163-198.

TEJA, Jesús F. de la y John WHEAT

- 1985 "Béxar: Profile of a Tejano Community, 1820-1832", en *Southwestern Historical Quarterly*, lxxxix:1 (jun.), pp. 7-34.

TORNELL y MENDÍVIL

1970 "Tejas y los Estados Unidos", en CASTAÑEDA,
pp. 292-388.

WINTERBOTHAM, J. M.

1924 "Stephen F. Austin and Anthony Butler", en
Mississippi Valley Historical Review, XI, pp. 99-127.

